

PROYECTO DE CFE VIOLA LA LEY, DENUNCIA ONG TORRE EÓLICA GENERA VENDAVAL DE ECOLOGISTAS

TEXTO ADRIANA VARILLAS / CORRESPONSAL

Paraestatal comenzó el aerogenerador sin autorización de impacto ambiental; Profepa investigará

CANCÚN



La torre eólica o aerogenerador de viento que alumbrará las actividades oficiales de la Cumbre Mundial sobre Cambio Climático (COP-16)

—que se realizará en el hotel Moon Palace y el recinto Cancún-Messe— comenzó a construirse sin autorización de impacto ambiental. El Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda) presentó una denuncia por esta irregularidad ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) de Quintana Roo.

La torre eólica es un proyecto que impulsa la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en Cancún. Se pretende que esté inaugurada antes de que inicie la Cumbre Mundial sobre Cambio Climático, la cual se realizará del 29 de noviembre al 10 de diciembre.

La denuncia que presentaron los abogados del Cemda ante la Profepa incluye fotografías que muestran que comenzaron los trabajos de construcción, pese a que el proyecto está aún en evaluación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

También incluyeron imágenes tomadas con un geoposicionador satelital (GPS), que muestran la ubicación del lugar en donde la CFE inició las obras, contando apenas con una autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, pero sin poseer la autorización de impacto ambiental que ordena la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (Leygepa).

La obtención de la autorización supone que la Manifestación de Impacto Am-

biental (MIA)—instrumento preventivo que expone la serie de afectaciones ambientales de obras, actividades o proyectos, así como las acciones para mitigarlos— es evaluada por la Semarnat, proceso que no ha concluido.

La coordinadora regional del Cemda, Alejandra Serrano Pavón, informó que su organización aún espera que la Semarnat responda a la solicitud de consulta pública sobre el proyecto.

La Semarnat tiene la facultad discrecional de negar o aceptar la consulta pública. “Se vería muy mal que no la concedieran, sobre todo cuando ya comenzaron las obras sin la autorización”.

De concederse la consulta, los tiempos jurídicos no permitirían inaugurar la torre eólica antes de que comience la COP-16. En 2009, la Semarnat y la Profepa firmaron una serie de lineamientos en donde señalan que comenzar la construcción de una obra sin obtener la autorización de impacto ambiental constituye una violación al Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental que amerita que el trámite de evaluación sea desechado por Semarnat.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el delegado de la Profepa, Guy Piña Herrera, informó que hoy notificarán los hechos denunciados por la representación regional del Cemda en Quintana Roo.

“En la semana programaríamos la visita de inspección y, de comprobarse lo que nos denuncian, iniciaríamos un procedimiento administrativo. Por lo pronto, ya notificamos a la Semarnat que, presuntamente, las obras ya comenzaron, para que actúe conforme a los lineamientos. Se tendría que suspender la evaluación del proyecto”, declaró Piña.

Una torre, dos proyectos

De acuerdo con la Semarnat, desde el 14 de octubre pasado se evalúa un segundo

proyecto presentado por la CFE para construir una turbina de viento, cuyo propósito será mitigar la emisión de dióxido de carbono (CO₂) que generará el traslado de los delegados que asistirán a la Cumbre Mundial sobre Cambio Climático COP 16.



Fecha 08.11.2010	Sección D.F.	Página 8
----------------------------	------------------------	--------------------

La estructura —que costará 2.5 millones de dólares y tendrá una vida útil de 30 años— consiste en la instalación y operación de una turbina de eje horizontal, con tres palas a barlovento, cada una de 37.3 metros de longitud, potencia nominal de mil 500 kilowatts y tensión nominal de 12 kilowatts.

La torre de acero medirá 76.9 metros hasta la turbina; ya contando la estructura completa. La altura total alcanzará 117.3 metros. La **energía** generada será enviada a la red eléctrica mediante una línea subterránea de 43 metros que se conectará a una de las subestaciones eléctricas localizadas en Cancún.

La obra, bautizada esta vez con el nombre de **Proyecto** Piloto Sitio 17, de acuerdo con la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) aún en evaluación, se ubicará en un predio de 13 mil 310.133 metros cuadrados, colindante con la carretera Cancún-Chetumal, a la altura del

kilómetro 335 del municipio de Benito Juárez, con cabecera en esta ciudad.

El predio donde se busca construir la torre está dentro de la Unidad de Gestión Ambiental 27, Banco de Material Pétreo del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL).

Esta ubicación es la misma en donde la CFE obtuvo una autorización de la Semarnat para construir la primera torre eólica que se planteó originalmente, por

orden del presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa.

Antes de la torre que ya comenzó a construir, la CFE sometió a evaluación de la Semarnat un **proyecto** similar, pero con dimensiones mayores y distinta ubicación, denominado **Aerogenerador** Eléctrico de Cancún y que cumpliría con el mismo propósito: proveer la **energía** para el desarrollo de las actividades oficiales de la COP-16.

Ese **proyecto**, aprobado el 18 de agosto por la Semarnat, también fue cuestionado, no por sus objetivos o posibles impactos, sino por la premura para presentarlo y evaluarlo sin estudios de fondo.

La estructura, que tan sólo de la base al rotor mediría 85 metros de altura y poseería aspas de 52 metros de diámetro (137 metros en total), permitiría reducir la emisión de CO2 a la atmósfera, en aproximadamente 46.58 toneladas por año, tomando como referencia una central convencional (utilizando combustible) de la misma capacidad.

El Cemda presentó una serie de comentarios acerca de los posibles impactos de la obra. También denunció que incumplía con criterios del Ordenamiento

Ecológico Local. Pese a ello, el **proyecto** se aprobó.

Sin embargo, **Aeronáutica** Civil objetó la **construcción** de la torre por los riesgos que implicaría para el tráfico aéreo, al situarse cerca del Aeropuerto Internacional de Cancún, en un predio de 10 mil 500 metros cuadrados.

Ante ello, la CFE presentó una nueva Manifestación de Impacto Ambiental, con un nombre distinto, que no hiciera alusión al **aerogenerador**. Se le bautizó como **Proyecto** Piloto Sitio 17. Este es el que está aún en evaluación y se construye sin tener autorización ambiental.

Para el regidor del Partido Acción Nacional (PAN), Eduardo Galaviz, la obra es “desafortunada” desde el inicio. Sólo servirá —dice— para tratar de aparentar, ante los delegados de los 192 países invitados, que Cancún y México se insertan en la aplicación de energías verdes o limpias, cuando no es así.

“Es una payasada. Siempre lo fue, desde el principio lo dije y cada vez lo confirmo más. No es un **proyecto** serio, es para la foto, para pararse el cuello y tratar de maquillar la realidad. Lo malo es que quedará como un *elefante blanco*.”

“El presidente (Felipe Calderón) debería tener cuidado de quiénes son sus asesores o quién lo envuelve para avalar estas cosas, porque su nombre está de por medio y el de México también. *Són jaladas*”, concluyó.

POLÉMICA OBRA

Desde el 14 de octubre, la Semarnat evalúa un proyecto presentado por la Comisión Federal de Electricidad

